

# ¿UNIFORMIZANDO LA NACIÓN?: EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO DURANTE EL FRANQUISMO<sup>1</sup>

Standardizing the nation? Conscription during the Francoism

LUIS VELASCO MARTÍNEZ  
Universidad de Santiago de Compostela  
luis.velasco@usc.es

## **Cómo citar/Citation**

Velasco Martínez, L. (2017).  
¿Uniformizando la nación?: el servicio militar  
obligatorio durante el franquismo.  
*Historia y Política*, 38, 57-89.  
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.38.03>

(Recepción: 22/11/2016. Evaluación: 17/01/2017. Aceptación: 07/04/2017. Publicación: 10/11/2017)

## **Resumen**

Se realiza un estado de la cuestión en el que se ofrecen algunas propuestas interpretativas. El papel del Ejército como agente de nacionalización ha sido ampliamente

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «La nación desde la raíz» (HAR2012-37963-C02-029; IP: Xose Manoel Núñez Seixas), del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, que también financió nuestra estancia de investigación (EEBB-I-15-10066) en el Departamento de Historia de los Movimientos Políticos y Sociales de la Universidad Complutense de Madrid. Nuestra investigación se ha realizado en el seno del grupo de investigación «Historia política y de los nacionalismos» (HISPONA) de la Universidad de Santiago de Compostela, financiado con una subvención para la consolidación de grupos de investigación emergentes de la Xunta de Galicia (ED431B 2016/015; IP: Emilio F. Grandío Seoane). A su vez, habría sido imposible sin la ayuda de investigación de l'École des Hautes Études Hispaniques et Iberiques (Casa de Velázquez) que nos ha permitido la consulta de los fondos de la Biblioteca Nacional de España y del Archivo General Militar.

referenciado por la literatura científica, pero faltan estudios detallados de caso, especialmente del siglo xx. En España, su estudio se ha reducido a trabajos parciales referidos al siglo xix y a la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. En este artículo se analizan algunas de las características del servicio militar obligatorio en España durante el franquismo, y se identifican algunas de sus posibles aportaciones al proceso de construcción nacional y de arraigo de una identidad española durante esta época: la definitiva universalización del servicio, la complementación de la instrucción militar con formación teórica, la historia de España enseñada a los reclutas, las clases de alfabetización, etc. También se analizan la falta de concreción en la instrucción teórica, la falta de formación de los mandos, el reduccionismo y la dejadez con el que se trataba la formación teórica, las diferencias en el trato de los reclutas en función de su origen geográfico o el encuadramiento de reclutas con identidades alternativas a la española. Finalmente se cuestionan algunos aspectos de la capacidad nacionalizadora del servicio militar.

### **Palabras clave**

Construcción nacional; España; franquismo; servicio militar; historia militar.

### **Abstract**

A state of the art regarding the issue in which some interpretative proposals will be presented. The role that the army has developed as a nation building agency has been largely referred to the experts of this area of knowledge. However, there is still a lack of research focused on this issue, especially on the 20th century. As far as our country, Spain, is concerned, this field of investigation has been limited to some researches which focused on the 19th century and on Miguel Primo de Rivera's dictatorship. This paper deals with the main features of the Spanish compulsory army service during the period of Franco's dictatorship, and tries attempts to analyse the role that this phenomenon played in the process of Spanish nation building, and in the creation of Spanish national identity: the definitive universality of the service, the combination between theoretical and practical training, Spanish history learned by recruits and the literacy lessons. Yet, not only is this the main purpose of the essay, since it also aims to depict the lack of specification in the theoretical teaching, the discrimination that the recruits suffered based on their geographical origin, and the influence of other conscripts with different national identities. Finally, we question some aspects of the conscription's nation-building capacity.

### **Keywords**

Nation building; Spain; Francoism; conscription; military history.

---

**SUMARIO**


---

I. INTRODUCCIÓN. II. ANTECEDENTES DEL SMO: CAMINO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN: 1. Del siglo XIX al siglo XX. 2. Dictadura, República y Guerra Civil. III. EL SERVICIO MILITAR DURANTE EL FRANQUISMO: 1. El reclutamiento universal. 2. Organización e instrucción. 3. Enseñanza formal. 4. Enseñanza no formal. IV. CONCLUSIONES. *BIBLIOGRAFÍA.*

---

## I. INTRODUCCIÓN

El papel del Ejército, y dentro de él el servicio militar obligatorio (SMO), como agente de nacionalización viene siendo analizado en el estudio de los procesos de construcción nacional desde hace décadas<sup>2</sup>. Sin embargo, no se ha desarrollado todavía ningún análisis a largo plazo para el caso español. Se han hecho estudios parciales referidos al siglo XIX<sup>3</sup>, a la dictadura de Miguel Primo de Rivera<sup>4</sup>, y algunos de marcado carácter mesoterritorial<sup>5</sup>; pero faltan estudios detallados de caso, especialmente del siglo XIX. En estas líneas planteamos un acercamiento al estudio del SMO durante el régimen franquista a través de la documentación consultada en los fondos de la VIII Región Militar concernientes al periodo 1940-1975. Para ello realizamos una breve contextualización sobre los orígenes del sistema de conscripción español antes del franquismo. Después analizamos sus nuevas políticas de reclutamiento, la organización del SMO, los talleres de enseñanza formal y no formal, los medios técnicos educativos, las propuestas de mejora que se realizaron y otros aspectos que a nuestro juicio pudieron dejar una impronta en la nacionalización de los conscriptos.

Para finalizar, hacemos una reflexión sobre la capacidad real del SMO durante el franquismo para fomentar en los reclutas el arraigo de la identidad nacional española —o una propuesta determinada de esta—, así como los hándicaps, déficits y éxitos de este proceso, ofreciendo una propuesta interpretativa.

---

<sup>2</sup> Weber (1976); Janowitz (1983); Gellner (1997); Hechter (2000), y Conversi (2007).

<sup>3</sup> Agradecemos a Miguel Cabo Villaverde y a Xosé Ramón Veiga Alonso la consulta de su inédito *Brother in arms? The Spanish Army as a factor of nation-building in the long nineteenth century: Galicia as a case-study*; Esteban de Vega y Morales Moya (2004): 92; Riquer (1994): 17; Luengo (2010): 397-409; (2009); Jensen (2014).

<sup>4</sup> Quiroga Fernández de Soto (2008): 139-168.

<sup>5</sup> Luengo (2009); Puell (2005): 134-141.

## II. ANTECEDENTES DEL SMO: CAMINO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN

### 1. DEL SIGLO XIX AL SIGLO XX

A inicios del siglo xx, la oficialidad militar denunciaba el déficit que a su juicio tenía la educación patriótica que recibían los ciudadanos españoles<sup>6</sup>. Desde finales del xix, diferentes ensayistas militares habían advertido que una mayoría de los reclutas ingresaban en filas sin conocer los símbolos de la patria, ni tampoco su significado<sup>7</sup>. En general, su falta de alfabetización y su origen rural eran la causa de sus dificultades más importantes en este aspecto<sup>8</sup>. Existieron casos de conscriptos que no tenían un dominio suficiente de la lengua nacional del Estado hasta mucho tiempo después<sup>9</sup>. Así mismo, los símbolos nacionales de la monarquía alfonsina tenían un impacto reducido en el imaginario social de los reclutas que llegaban a filas para cumplir con el servicio militar<sup>10</sup>. Todavía faltaba planificación para que la educación obligatoria sirviese como elemento nacionalizador de las masas<sup>11</sup>. Cuando los reclutas ingresaban en el SMO, en una edad de tránsito definitivo hacia la madurez, la mayoría no había sido sometido todavía a un proceso previo de nacionalización por un agente estatal lo suficientemente profundo y persuasivo<sup>12</sup>. Este déficit educativo también impedía a los ciudadanos recibir otras influencias nacionalizadoras de carácter banal a lo largo de su juventud y vida adulta. Para paliar esta situación se desarrollaron toda una serie de manuales militares de formación; en este sentido, el nivel de concienciación de algunos sectores militares con inquietudes intelectuales, fue importante. Autores como Antonio García Pérez denunciaron esta realidad en sus publicaciones de manera reiterada<sup>13</sup>. Creían en la mejora de la educación de unos reclutas que no habían sido sometidos a una nacionalización lo suficientemente contundente en la enseñanza primaria, si es que la habían disfrutado<sup>14</sup>. El analfabetismo impedía que recibieran con efectividad la influencia de formas directas, indirectas y/o banales de nacionalización<sup>15</sup>. Estas

---

<sup>6</sup> Quiroga Fernández de Soto (2008): 144.

<sup>7</sup> Ruiz Fornells (1899).

<sup>8</sup> Canella Secades (1904): 11-12.

<sup>9</sup> «Galicia, al pie de Monterrey», *El Sol*, 08-09-1929.

<sup>10</sup> Tella Cantos (1910): 37.

<sup>11</sup> Mosse (1975): 3-17.

<sup>12</sup> Álvarez Junco (2001): 546.

<sup>13</sup> García Pérez (1930; 1923).

<sup>14</sup> Quiroga Fernández de Soto (2008): 143.

<sup>15</sup> Billig (1995): 22 y 31.

dinámicas también repercutían sobre la mitad de la población que no era llamada a filas: la femenina. La mujer, alejada de la escuela y del Ejército, podía recibir los influjos nacionalizadores de estos agentes a través del hombre. Las esferas privada y semiprivada de los varones de su núcleo familiar y social lo facilitaban.

Las escasas simpatías que despertaba el SMO en la sociedad española no ayudaban a mejorar su influjo nacionalizador. No se trató de un servicio realmente universal hasta 1940, aunque la discriminación fue denunciada por el obrerismo desde el siglo XIX, cuando el socialismo español promovió el lema «¡O todos, o ninguno!»<sup>16</sup>. También lo denunciaron tratadistas militares: aquellos que entendieron que Prusia había logrado ganar la guerra contra Francia en 1871 gracias a su modelo de reclutamiento y los que alababan el carácter homogeneizador que un servicio militar obligatorio podría dar a la sociedad española de la época<sup>17</sup>. Este fue el caso de Manuel Cassola, ministro de Guerra durante el Parlamento largo de Sagasta, que en 1887 presentó un proyecto fracasado de reforma que incluía la universalización del servicio.

El desastre del Barranco del Lobo en 1909 y los acontecimientos de la Semana Trágica, devolvieron esta demanda popular a la agenda política en un clima de crispación social: «¡Abajo la guerra!», «¡Que vayan los ricos!»<sup>18</sup>. El mensaje de la Corona durante la apertura del Parlamento de 1910 incluyó estas demandas dentro del programa del nuevo Gobierno liberal presidido por José Canalejas que «mediante un común movimiento de patriotismo y en el más breve plazo, se implantará el servicio obligatorio de todos los ciudadanos útiles»<sup>19</sup>. La reforma aprobada por el Gobierno liberal en 1912, instituyó el nombre de «servicio militar obligatorio», pero continuaron existiendo mecanismos de exención vinculados a la renta. Hasta aquel momento la redención y la sustitución habían sido la fórmula de huir legalmente del servicio. El soldado de cuota era una nueva figura, no eximía del servicio, pero lo reducía drásticamente<sup>20</sup>. Además los sorteos —en manos de los ayuntamientos— continuaron siendo fácilmente manipulables. La reforma incluyó la creación de academias de instrucción premilitar, privando del monopolio de la instrucción militar y patriótica de los futuros soldados a los cuarteles militares<sup>21</sup>. A partir de 1919 la

<sup>16</sup> Martínez López (2003): 181, y Rodríguez Puértolas (1999): 68, 110 y 382.

<sup>17</sup> El caso prusiano ya se ponía como ejemplo en 1841: *Revista de Madrid*, tercera serie, tomo I. Madrid: Fernando Suárez. p.104.; *id.* en Curtoys (1841): 104.

<sup>18</sup> Lucea (2010): 277; Gil Andrés (2000): 287; Bachoud (1988): 143-146.

<sup>19</sup> Canalejas (1910): 13-16.

<sup>20</sup> Puell (1996): 300.

<sup>21</sup> Toro y Santos (1926).

participación de las clases medias en el esfuerzo marroquí se acentuó, influyendo en la visión patriótica de la guerra colonial<sup>22</sup>.

## 2. DICTADURA, REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL

La dictadura de Miguel Primo de Rivera intentó dar impulso al papel nacionalizador del Estado, especialmente a través de los cuarteles. La nacionalización de los reclutas y de la sociedad a través de estos y de la oficialidad, intentó fomentar el patriotismo y la identificación de los ciudadanos con la nación de una forma nunca vista<sup>23</sup>. La II República no logró implementar la mayoría de sus propuestas de reformas militares, a pesar de que fue uno de los pocos aspectos que el Gobierno radical-cedista no paralizó en exceso<sup>24</sup>. Los Gobiernos republicanos no acabaron con la figura del soldado de cuota, aunque la acotaron más, y también redujeron el tiempo de permanencia en filas de los reclutas universitarios<sup>25</sup>, proponiendo reducirlo a solo seis meses<sup>26</sup>. Se realizaron propuestas en relación con la asimilación de las identidades meso-territoriales en el marco de una identidad española compuesta, o por lo menos receptiva a integrar rasgos culturales subestatales en su seno. Un ejemplo fueron los cursos de catalán y el fomento de su uso por parte del general Domingo Batet durante su etapa como comandante de la IV División Orgánica<sup>27</sup>. Durante la Guerra Civil, los mensajes patrióticos con los que se bombardeaban a los soldados movilizados, el clima de guerra abierta y su carácter civil, tuvieron una importancia destacada en la asimilación de un mensaje nacionalista español entre los contendientes<sup>28</sup>.

Las destacadas tasas de analfabetismo que se dieron en España a lo largo de los primeros años del siglo XX, y que tenían su origen en la escasa voluntad alfabetizadora de los gobernantes del siglo XIX<sup>29</sup>, lastraron los intentos oficiales por arraigar la identidad española entre sus ciudadanos, y con ellos la capacidad de sus agentes de nacionalización. Sin embargo, la universalización

<sup>22</sup> Balfour (2002): 385-386.

<sup>23</sup> Quiroga Fernández de Soto (2008): 139 y ss.

<sup>24</sup> Gil Pecharromán (1997): 44.

<sup>25</sup> *Íd.* (1997): 46.

<sup>26</sup> Molina Luque (1996): 42.

<sup>27</sup> Ragner (2012): 63.

<sup>28</sup> Matthews (2013): 126-138; Núñez Seixas (2006): 15-19.

<sup>29</sup> Viñao (2009): 5-19; Espigado Tocino (1996): 54, y Calatayud (2011): 253. Un breve estado de la cuestión al respecto en Luis Martín (2004): 116.

definitiva del SMO en 1940 abrió una nueva ventana de oportunidades para el fomento de políticas estatales de nacionalización.

### III. EL SERVICIO MILITAR DURANTE EL FRANQUISMO

#### 1. EL RECLUTAMIENTO UNIVERSAL

En 1940, recién acabada la Guerra Civil española y con la Segunda Guerra Mundial en ciernes, el régimen franquista decretó una reforma del reclutamiento militar<sup>30</sup>. La Guerra Civil ya había supuesto la movilización universal y el SMO no solo era visto como una herramienta de capacitación militar, nacionalización y homogeneización ideológica. Ni siquiera como la tradicional herramienta de represión para hacer frente a problemas extraordinarios de orden público<sup>31</sup>; era también una forma de encuadramiento que permitía la vigilancia de los propios reclutas y el control del territorio español a la manera de un ejército de ocupación<sup>32</sup>.

Con el nuevo sistema de conscripción muy pocos reclutas podían evitar su realización, acabando para siempre con las exenciones de tipo económico. Se aplicaba para reclutar a los soldados destinados a cumplir su servicio en el Ejército de Tierra, el Ejército del Aire y la Infantería de Marina. Establecía medidas para integrar a la juventud trabajadora y universitaria en el SMO, intentando aprovechar su capacitación técnica en beneficio de los ejércitos. Las juntas de clasificación y revisión que se instauraban en cada caja de reclutamiento variaban su composición anterior. Los representantes municipales pasaban a tener voz pero no voto, y la mayoría del tribunal era militar. Serían los encargados de impedir fraudes<sup>33</sup>. La instrucción premilitar que se pudiera impartir vinculada a los centros oficiales de enseñanza superior era reconocida y serviría como base para formar a los suboficiales y oficiales de complemento<sup>34</sup>. La ordenación de la instrucción elemental y superior quedaba a expensas de la aprobación de un reglamento en el que se señalarían los niveles culturales y los títulos académicos y profesionales que se podrían esgrimir para solicitar una rebaja en el

---

<sup>30</sup> Ley de 8 de agosto de 1940 por la que se modifica la legislación vigente sobre reclutamiento, *BOE*, núm. 235, 22 de agosto de 1940.

<sup>31</sup> Vaquero Martínez (2016): 182.

<sup>32</sup> Viñas (2005): 92.

<sup>33</sup> Ley de 8 de agosto de 1940 por la que se modifica la legislación vigente sobre reclutamiento, *BOE*, núm. 235, 22 de agosto de 1940, art. 8.

<sup>34</sup> *Íd.*, art. 11.

tiempo de servicio en filas. Los licenciados que demostraran un «gran espíritu militar» podrían ingresar en la escala de complemento<sup>35</sup>. Este no era el único caso en el que las motivaciones ideológicas podían convertir el SMO en una oportunidad de ascenso social: la misma ley proponía que los reclutas forzosos pudieran ingresar en la escala de complemento tras un año de servicio, y los voluntarios después de dos, en función a sus condiciones culturales, espíritu militar y adhesión a la «causa nacional»<sup>36</sup>. A la contra, la lógica era semejante. Los presos desafectos que tuvieran que cumplir el SMO lo harían en batallones disciplinarios o de trabajadores<sup>37</sup>. Mientras tanto, unos y otros verían rota su vida académica, profesional y sentimental<sup>38</sup>. Este *impasse* tenía una duración diferente en función de su situación académica, pero en términos generales iba desde un mínimo de un año a un máximo de dos de servicio en filas, a la que seguiría un periodo en la reserva de veinticuatro<sup>39</sup>.

La ley se desarrolló en un reglamento provisional en 1943<sup>40</sup> que ordenaba buena parte de los procedimientos que la ley había dejado sin resolver. Uno de sus aspectos más importantes era la obligatoriedad para todos los españoles varones de haber cumplido sus deberes militares para poder ejercer funciones públicas en cualquier órgano del Estado —incluyendo los provinciales y municipales— y sus empresas<sup>41</sup>. Así mismo, se preveían multas para los administradores de empresas con contratos con el Estado que contrataran personas sin la cartilla de deberes militares en regla, y para aquellas empresas de navegación de bandera española que los embarcaran hacia el extranjero<sup>42</sup>. Se establecieron juntas de reclutamiento en los principales consulados españoles en Europa, América y África para movilizar a los nacionales españoles inscritos en sus oficinas vinculándolas a las cajas de reclutamiento de la Península<sup>43</sup>. Los inscritos en territorios coloniales tendrían también sus propias juntas<sup>44</sup>. Se

<sup>35</sup> *Íd.*, art. 12.2.

<sup>36</sup> *Íd.*, art. 12.3.

<sup>37</sup> *Íd.*, art. 6.

<sup>38</sup> *Íd.*, art. 4: «Los individuos sujetos al SMO no podrán contraer matrimonio desde su ingreso en filas hasta su pase a la situación de reserva».

<sup>39</sup> *Íd.*, art. 3.1, 3.2 y 3.3.

<sup>40</sup> Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, *BOE*, núm. 184, 8 de julio de 1943.

<sup>41</sup> *Íd.*, art. 3.

<sup>42</sup> *Íd.*, art. 4.

<sup>43</sup> La relación entre las juntas consulares y las cajas de reclutamiento se debía a motivos variopintos. Los lazos de la emigración, comerciales, o una relativa cercanía geográfica eran algunos de los dispares motivos elegidos.

<sup>44</sup> *Íd.*, art. 39.



buscaba asegurar la movilización e impedir la deserción. Por ello, también se establecieron responsabilidades para los tutores, directores de colegios de beneficencia, hospitales o presidios en los que se encontraran internos en edad militar<sup>45</sup>. La Iglesia católica tenía una importante responsabilidad al custodiar los datos de los libros parroquiales, que junto al Registro Civil eran las fuentes para ordenar el reclutamiento<sup>46</sup>. Las exclusiones del servicio incluían una corta serie de supuestos: enfermedad grave, defectos físicos graves, reos hasta los cuarenta y cinco años y los licenciados por inutilidad. Por otro lado, eran apartados de forma provisional los enfermos curables, reos de presidio o prisión menor, reos que fueran a finalizar la pena de prisión mayor o extrañamiento antes de los cuarenta y cinco años, los procesados por causa criminal, los cadetes y oficiales de los cuerpos de los tres ejércitos, y aquellos que tuvieran una prórroga de estudios o se demostraran únicos sostenedores de su familia<sup>47</sup>. Respecto a la distribución territorial de los reclutas, solo se hacía referencia a la composición de las unidades de montaña, en las que se preferirían siempre a aquellos con «residencia en la zona» o en su defecto de «otras regiones montañosas con aptitud y robustez para su actuación en ellas»<sup>48</sup>. Los religiosos regulares podrían convalidar su SMO participando en ciertas misiones de sus congregaciones, siempre que fueran de interés nacional<sup>49</sup>. El trato de favor a las congregaciones religiosas era compensado por estas con plazas gratuitas para huérfanos de oficiales y suboficiales en sus centros de enseñanza.

La instrucción premilitar elemental y superior, de carácter teórico y físico, se dejó en manos de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva nacional Sindicalista (FET-JONS), y de su Milicia Universitaria<sup>50</sup>. Esto dotó de una interesante herramienta de alienación ideológica al partido, que tuvo el monopolio de este tipo de instrucción hasta la década de 1970. Con ella se aseguraba influir en los oficiales y suboficiales de complemento que se formarían en el SMO, formándolos en su visión del nuevo Estado y de la nación<sup>51</sup>. Estos cuadros fueron los encargados de poner en

---

<sup>45</sup> *Íd.*, arts. 50, 51 y 52.

<sup>46</sup> Se reservaba el asiento a la derecha de la presidencia de los ayuntamientos —constituidos en sesión pública para los alistamientos— para los eclesiásticos.

<sup>47</sup> *Íd.*, arts. 101, 102 y 103.

<sup>48</sup> *Íd.*, art. 320.

<sup>49</sup> *Íd.*, art. 331.

<sup>50</sup> *Íd.*, art. 360.

<sup>51</sup> Por ejemplo, fue habitual que en los campamentos de la IPS se corearan canciones antimonárquicas de los falangistas, al igual que se hacía en los de la OJE: Cardona (2012): 353.

marcha otras disposiciones de este reglamento, algunas de importancia para el adoctrinamiento de los reclutas. Un ejemplo serían las escuelas de primeras letras que se instalaron en todas las unidades para luchar contra el analfabetismo. La idea era que recibiera instrucción primaria elemental todo recluta, impidiendo que se licenciaran analfabetos. Para asegurarse, los reclutas debían realizar un examen de nivel al incorporarse a filas; en función a su resultado eran separados en grupos, con un nivel parecido, que no podrían superar los treinta alumnos para garantizar una correcta atención. La dirección de la escuela de cada unidad estaría encomendada a un capitán o a un capellán castrense, con el auxilio de oficiales de complemento y soldados de la unidad que tuvieran el título de maestros, seminaristas, religiosos de congregaciones docentes o titulados en «facultades que habilitaran para la enseñanza». En caso de que no hubiera ningún auxiliar con estas características, podría ser nombrado otro cualquiera a libre juicio del director<sup>52</sup>. Estas clases no eximían de la instrucción y las tareas de la unidad, por lo que se realizaban cuando estas lo permitían y hasta que el recluta lograba acreditar una instrucción suficiente. Por su parte, el profesorado auxiliar gozaba de importantes prebendas, siendo reconocidos como soldados de primera y rebajados de servicios de armas o mecánicos, pudiendo comer y pernoctar fuera del cuartel. Este tipo de puestos resultaban especialmente codiciados. Habitualmente eran estudiantes universitarios que no tenían formación premilitar o que no habían podido ingresar en la instrucción premilitar superior (IPS). Entre ellos predominaban los estudiantes universitarios más reacios a participar en las actividades del Sindicato Español Universitario (SEU).

En 1945, el Fuero de los Españoles incluyó el encuadramiento militar obligatorio en su art. 7. Queda codificado en la legislación superior del nuevo Estado su papel como elemento de reivindicación patriótica de sus individuos: «Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas. Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley»<sup>53</sup>.

Toda la legislación sobre el SMO desarrollada con anterioridad fue confirmada. La ley de 1940, junto a otras veintisiete leyes, decretos y reglamentos aprobados durante la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la II República, la Guerra Civil y el régimen del General Franco, conformaron el complejo entramado legal que reguló los reclutamientos en España hasta 1969. En esa fecha se aprobó una nueva Ley General del Servicio Militar que aspiró a unificar, actualizar y modernizar el sistema de reclutamiento español,

---

<sup>52</sup> *Íd.*, art. 368.

<sup>53</sup> Fuero de los Españoles, *BOE*, núm. 199, 18 de julio de 1945, art. 7.

acabando de paso con algunas de sus características más llamativas, incluyendo el control que el Movimiento realizaba sobre los sargentos y alféreces de la IPS<sup>54</sup>.

La Ley General del Servicio Militar aprobada en 1969 eliminó algunos aspectos técnicos de la normativa anterior, y se incluyeron toda una serie de novedades de carácter ideológico y programático. EL SMO pasó a definirse como «un honor y un deber inexcusable que alcanza a todos los españoles varones que reúnan condiciones de edad y aptitud psicofísica, a la par que un instrumento para la formación espiritual, física y cultural y para la promoción social de la juventud española»<sup>55</sup>.

Como venía siendo habitual desde 1940, se intentó plasmar en el nuevo reglamento el carácter universal del servicio, recordando que no se podrían conceder exenciones que no estuvieran reflejadas en la ley. Los prófugos no podrían acogerse a indultos, e incluso para perder la nacionalidad española sería imprescindible no estar sujeto al servicio militar activo<sup>56</sup>. Los clérigos, incluyendo los novicios, quedaban exentos del SMO de acuerdo al Concordato con la Santa Sede de 1953<sup>57</sup>.

Con el aumento de la natalidad, los efectivos disponibles podrían ser superiores a las necesidades de los ejércitos. En esas ocasiones el «excedente de contingente» solo cumplía el periodo inicial de instrucción hasta prestar juramento de fidelidad a la bandera. Sellado con un compromiso ante Dios su lealtad a España, sus mandos y la bandera, los nuevos soldados quedaban eximidos del resto del servicio si no resultaban necesarios<sup>58</sup>. Se creó también un nuevo modelo de formación para la escala de complemento, acabando con la ascendencia del Movimiento en su formación<sup>59</sup>. En 1971 se desarrolló esta reglamentación a través de la creación de la instrucción militar para la formación de oficiales y suboficiales de complemento (IMEC)<sup>60</sup>, que sustituía a la IPS monopolizada por FET-JONS. Los nuevos aspirantes a oficiales de complementos pasaron a realizar el mismo periodo de instrucción básica que sus compañeros del SMO ordinario, en los centros de instrucción de reclutas (CIR) durante tres meses, y un segundo ciclo de instrucción de tres o dos meses (tres para oficiales y dos

---

<sup>54</sup> Ley 55/1968, de 27 de julio, General del Servicio Militar, *BOE*, núm. 181, 19 de julio de 1968, arts. 80-85.

<sup>55</sup> *Íd.*, art. 1.

<sup>56</sup> *Íd.*, art. 9; además del art. 22 del Código Civil.

<sup>57</sup> Concordato entre la Santa Sede y España, 27 de octubre de 1953, art. XV.

<sup>58</sup> *Íd.*, art. 455.

<sup>59</sup> *Íd.*, arts. 593-608.

<sup>60</sup> Decreto 3048/1971 de 2 de diciembre, *BOE*, núm. 290, 21 de diciembre de 1971.

para suboficiales) en las distintas academias militares de cada arma. Durante esta, su formación moral sería como la de los reemplazos ordinarios, precisamente la misma que le podrían impartir ellos en un futuro.

## 2. ORGANIZACIÓN E INSTRUCCIÓN

Mientras las parejas tenían que retrasar sus bodas, los funcionarios llamados a filas tenían que pedir excedencias para iniciar su instrucción. Auxiliares administrativos de algún ministerio<sup>61</sup>, funcionarios de prisiones<sup>62</sup>, auxiliares de juzgados<sup>63</sup> o jueces<sup>64</sup>: la universalización del SMO les llevaba a tener que cumplir con sus obligaciones militares sin excusa. Las excepciones —como las de los obreros de la minería<sup>65</sup>, la contemplada para los mozos repatriados de Marruecos a finales de 1974<sup>66</sup>, o la dictada para casos de doble nacionalidad— fueron extraordinarias<sup>67</sup>. Otros grupos, como el de maestros

<sup>61</sup> Resolución de la subsecretaría por la que se concede la excedencia especial por servicio militar a don Ramón Ismael Malagón Arias, *BOE*, núm. 112, 10 de mayo de 1960.

<sup>62</sup> Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la excedencia especial por cumplimiento del servicio militar obligatorio a don Juan F. Ortiz Gómez, *BOE*, núm. 12, 14 de enero de 1963.

<sup>63</sup> Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia especial por servicio militar a Don Alfredo Encinas Prieto, Auxiliar del Juzgado Municipal, núm. 24 de Madrid, *BOE*, núm. 77, 30 de marzo de 1963.

<sup>64</sup> Orden de 30 de septiembre de 1967 por la que se declara en situación de excedencia especial por cumplimiento del servicio militar a Don Juan Manuel Lojo Aller, Juez de primera instancia e instrucción de Cervera de Pisuerga, *BOE*, núm. 240, 7 de octubre de 1967.

<sup>65</sup> Orden del 16 de noviembre de 1973 sobre régimen especial y beneficios aplicables al personal minero para la prestación del Servicio Militar según decreto-Ley 22/1963, *BOE*, núm. 310, 27 de diciembre de 1973.

<sup>66</sup> Decreto 2870/1974 de 26 de septiembre sobre concesión de reducción del Servicio Militar en filas a mozos repatriados de Marruecos, *BOE*, núm. 245, 12 de octubre de 1974.

<sup>67</sup> Decreto 1479/1972 de 2 de junio por el que se declara exento de la obligación de prestar servicio militar a don Ignacio Maestre Casanovas», *BOE*, núm. 141, 13 de junio de 1972. En este caso el solicitante tenía la doble nacionalidad española y andorrana, por lo que quedó exento. En otros casos, los reclutas debían escoger cumplirlo en alguno de los dos países cuya nacionalidad tuviera. Por ejemplo: Instrumento de ratificación del Convenio entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República Francesa relativo al servicio militar y nacional de los doble-nacionales, firmado en Madrid el 9 de abril de 1969, *BOE*, núm. 183, 1 de agosto de 1970. En los casos que el problema no se solventara con un convenio binacional, los súbditos españoles estaban

que accedían por la vía ordinaria al SMO —fuera de las escalas de complemento—, contaron con algunas prebendas. Podían acceder a los empleos de cabo y cabo primero de manera preferente, sin tener la antigüedad que se les exigía al resto de los reclutas, contando además con reducciones en el servicio, y siendo exonerados de las enseñanzas teóricas. A cambio de convertirse en uno de los pilares de la campaña de alfabetización de los ejércitos del franquismo desde la década de 1960, los maestros titulados recibieron facilidades en el procedimiento de acceso al cuerpo de funcionarios y un diploma distintivo<sup>68</sup>. Eran la prueba del interés del ejército en la alfabetización, y en el carácter de escalera para el ascenso social que podía tener el SMO.

Los reclutas, una vez movilizados, pasaban por un periodo de instrucción en el que debían superar un adiestramiento básico —teórico y práctico—, en un ambiente de aislamiento y alienación. En esta primera fase la exigencia física era alta y el tiempo libre escaso. Hasta mediados de la década de 1960, todos los reclutas del país fueron movilizados a la vez. Cada unidad a la que eran destinados contaba con un campamento de instrucción. Se establecían en los primeros meses de la primavera y se desmantelaban al terminar el estío, después de que los reclutas hubieran formalizado su compromiso con España a través de la jura de bandera. Este acto constituía todo un rito iniciático<sup>69</sup>. Los reclutas se preparaban para él durante semanas enteras. Los oficiales y suboficiales se esmeraban en que el orden del desfile fuera perfecto, y que la ceremonia resultara solemne y marcial. En ella se sellaba el compromiso con la nación besando la bandera de España, mientras el oficial que presidía la ceremonia formaba una cruz con su sable y la enseña: «¡Soldados! ¡Juráis a Dios y prometéis a España, besando con unción su bandera, respetar y obedecer siempre a vuestros jefes, no abandonarles nunca y derramar, si preciso fuera, en defensa del honor e independencia de la Patria y del orden dentro de ella, hasta la última gota de vuestra sangre?».

Esta fórmula, aprobada en septiembre de 1936 por los sublevados, era respondida con un «¡sí, juramos!» por la tropa, al que la presidencia respondía: «Si así lo hacéis, la Patria os lo agradecerá y premiará; si no, mereceréis su desprecio y castigo como indignos hijos de ella». Después, los reclutas besaban la

---

obligados a cumplir con el SMO: Decreto 558/1960 de 24 de marzo por el que se aprueban el reglamento de la aplicación de la ley sobre el servicio militar de los españoles residentes en el extranjero, *BOE*, núm. 76, 29 de marzo de 1960.

<sup>68</sup> Decreto 1001/1966 de 7 de abril por el que se regula el servicio militar de Maestros de Enseñanza Primaria, *BOE*, núm. 99, 26 de abril de 1966.; Orden de 4 de junio de 1966 por la que se desarrolla el Decreto de 7 de abril último sobre prestación del servicio militar de los maestros de enseñanza primaria, *BOE*, núm. 174, 22 de julio de 1966.

<sup>69</sup> Moreno Luzón y Núñez Seixas (2017): 296.

bandera y desfilaban debajo de ella, mientras el asta y la espada del comandante continuaban formando una cruz. El acto terminaba después del responso de un capellán castrense<sup>70</sup>.

Tras el juramento, el recluta se convertía en soldado y se incorporaba a su destino. A partir de ese momento, solo continuaban asistiendo a clases teóricas los analfabetos o los que no tuvieran certificado de estudios primarios. El resto de la tropa solo recibía, de manera ocasional, alguna conferencia impartida por oficiales de la propia unidad, oficiales de paso, altos oficiales en visitas de revista, o capellanes castrenses. En contadas ocasiones personal civil impartía alguna conferencia cultural. Después del ajetreo y la ocupación constante de la etapa de instrucción, los nuevos soldados en sus destinos solían contar con bastante tiempo libre. Los mandos, para impedir que este fomentara la indisciplina, intentaban contener las actitudes propias de la juventud y el tedio a través de la organización de actividades culturales. Además de las conferencias, se organizaban proyecciones, concursos literarios, redacción de artículos para revistas impresas en el propio cuartel, visitas culturales y excursiones turísticas, además de otras actividades. Todo ello jalonado de maniobras con fuego real o simulado, actividades gimnásticas y repasos de la instrucción física recibida durante la primera etapa. Los nuevos soldados destinados a servicios auxiliares o cuarteles generales podían librarse de ese tipo de servicios, e incluso pernoctar fuera de los cuarteles o en sus propias casas.

Por norma general, la movilidad geográfica de los reclutas era alta. En primer lugar, debían desplazarse a un campamento en el que realizar la instrucción, y posteriormente a un cuartel en el que realizar el resto de su servicio integrándose en una unidad. Esto provocaba grandes desplazamientos de jóvenes a lo largo de la geografía española. A partir de 1966, la explosión demográfica hizo inviable que todos los reclutas de un mismo año fueran instruidos a la vez, por lo que se crearon los centros de instrucción de reclutas (CIR). Estos eran de carácter permanente y recibían anualmente varios reemplazos de diferentes zonas del territorio a lo largo de todo el año. Por norma general, cada región militar contaba con uno, aunque las más pobladas tenían varios. Existían dos más en Canarias y Baleares. En el Sáhara Occidental se creó un Batallón de Instrucción de Reclutas con mayores exigencias físicas. La construcción de estos centros supuso el inicio de varios expedientes de expropiación forzosa que tensaron las relaciones con la población civil de aquellos lugares<sup>71</sup>. La movilidad geográfica de los reclutas se redujo, empezando a

<sup>70</sup> Colectivo Gasteizkoak Taldea (2007): 64-87.

<sup>71</sup> Resolución de la jefatura de propiedades militares de Alicante relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de

concentrarse de manera progresiva en sus respectivas regiones militares o en las más cercanas, mientras los sorteos y los voluntarios continuaron nutriendo las plazas africanas y el Sáhara Occidental.

La detección de elementos susceptibles de ser peligrosos era habitual. Considerando que un recluta políticamente activo podía poner en peligro el ideal patriótico de toda una unidad, se recibían informes provenientes de los tribunales especiales para asuntos políticos<sup>72</sup>, y de la Brigada de Investigación Social para intentar monitorizar determinados perfiles<sup>73</sup>. No resultaba anormal que jóvenes de provincias se iniciaran en la militancia en partidos y agrupaciones políticas clandestinas durante su paso por el SMO, especialmente aquellos destinados a grandes ciudades desde finales de los años cincuenta<sup>74</sup>. Los soldados descubiertos eran arrestados en el cuartel para incitarlos a abandonar sus escarceos políticos<sup>75</sup>. Los jóvenes fichados por su participación política en la oposición a la dictadura, o en el movimiento estudiantil, solían recibir respuestas negativas a sus solicitudes de prórroga para incorporarse al SMO y a sus intentos por realizar una mili *descafeinada* a través de la IPS<sup>76</sup>. Aún así, muchos cuadros de la oposición pudieron realizar con normalidad su servicio militar en ella, aunque es probable que por aquel entonces ya se encontraran sometidos a vigilancia. El SMO era un lugar adecuado para infiltrar confidentes en círculos cerrados, conseguir información y facilitar su control<sup>77</sup>. Los que no lograban entrar en la IPS y habían sido previamente fichados y/o detenidos, podían encontrarse con que el destino de su sorteo no se respetara, siendo enviados a África o a unidades como la Legión<sup>78</sup>.

Desde los años sesenta, los atentados de ETA preocuparon a las autoridades del SMO. La desconfianza hacia los reclutas vascos comenzó a hacerse habitual entre los mandos de los cuarteles, y en ocasiones entre sus propios compañeros<sup>79</sup>. La posibilidad de estar instruyendo en el manejo de armas y

---

Agost, Monforte de Cid y Petrel de esta provincia, para instalación en los mismos del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3», *BOE*, núm. 165, 12 de julio de 1967.

<sup>72</sup> El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, hasta su supresión y sustitución por el Tribunal de Orden Público en la Ley 154/1963 de 2 de diciembre.

<sup>73</sup> Montalbán Gámez (2004): 363-364.

<sup>74</sup> Haro García (2010): 147.

<sup>75</sup> *Íd.*: 154.

<sup>76</sup> Sanz Díaz (2002): 178.

<sup>77</sup> *Íd.*: 54.

<sup>78</sup> *Íd.*: 65.

<sup>79</sup> Muñoz Molina (1995): 123.

explosivos, de estar facilitando información material y personal para perpetrar atentados, o incluso de facilitar aumentar el arsenal de ETA resultaba una grave preocupación para el régimen. Ciertamente, el SMO era el lugar adecuado para que los jóvenes militantes de ETA pudieran mejorar tanto su entrenamiento con armas como sus prácticas militares, conocer mejor los puntos débiles de las fuerzas armadas y sus mandos o sustraer armas y municiones<sup>80</sup>. Por ello los miembros de ETA, tal y como sospechaban los mandos del Ejército, habían animado a sus simpatizantes y militantes a hacer la mili<sup>81</sup>. La cúpula de la banda tenía especial interés en que sus futuros operativos se formaran en las diferentes compañías de operaciones especiales (COE) que se habían ido creando en todas las regiones militares<sup>82</sup>. Este *modus operandi* se mantuvo hasta la movilización pro insumisión del entorno *abertzale* a finales de los años ochenta<sup>83</sup>.

La negativa a realizar el SMO se consideraba desertión, y suponía penas de prisión mayor en un penal militar. Los reclutas estaban sometidos a la justicia militar y debían responder ante ella. Al igual que a principios del siglo xx, la emigración había sido una huida habitual del SMO, por lo que las leyes de 1940 y 1969 habían establecido un procedimiento para la movilización de los españoles en edad militar asentados en el extranjero. Los tratados internacionales habían evitado también que mozos que vivían en el extranjero fueran declarados en rebeldía por su incomparecencia, pero existían casos de jóvenes que se daban a la fuga, tanto dentro como fuera del país, para evitar prestar el servicio militar. Antes de ser declarados en rebeldía, se dictaban órdenes de busca y captura para su puesta a disposición de la autoridad judicial-militar competente. Sus descripciones eran publicadas en los boletines oficiales y en la prensa para intentar facilitar su captura<sup>84</sup>. La objeción de conciencia, como opción moral de los reclutas, fue un tema tabú en la prensa durante mucho tiempo. A finales de la década de 1950 comenzaron a darse algunos casos de miembros de la Iglesia de los Testigos de Jehová que se negaban a vestir el uniforme una vez llegaban al campamento. El aislamiento de esta comunidad religiosa, y su falta de trascendencia pública, hizo que estos primeros casos apenas fueran conocidos<sup>85</sup>. A estos primeros objetores, después de ser sometidos a presiones, se les intentaba devolver al camino de la Iglesia católica a través

---

<sup>80</sup> «Entrevista a Eliseo Viñayo Muñiz», en *Historia Oral* 53, (<http://blogs.ua.es/historial53/>); *El País*, 18-7-1983.

<sup>81</sup> Portell (1976): 15-17.

<sup>82</sup> Casanova (2007): 167.

<sup>83</sup> *Íd.*: 354.

<sup>84</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 12 de abril de 1966.

<sup>85</sup> Stoklosa (2016): 325.



de charlas que los capellanes castrenses les daban en los calabozos. Si no respondían favorablemente, después de esperar en prisión durante unos meses, eran juzgados en un consejo de guerra que podía condenarles a penas entre seis meses y seis años de reclusión en un penal militar por «desobediencia a superior en tiempo de paz»<sup>86</sup>. La masificación de la insumisión fue tardía durante el franquismo; así, el primer caso de insumisión por motivos no religiosos llegó en 1971. José Beunza Vázquez, un jienense nacido en 1947, estudiante de la Escuela Técnica de Ingeniería Agrícola de Valencia y militante del Sindicato Democrático de Estudiantes se negó a realizar el SMO. Fue condenado por desobediencia y desertión en sendos consejos de guerra. Los mandos de su CIR, después de comprobar que no era testigo de Jehová, se encontraron sorprendidos ante un desertor que se entregaba voluntariamente, haciendo uso de la «no violencia» como arma propagandística para denunciar el carácter dictatorial del régimen franquista y su disconformidad con el SMO<sup>87</sup>. Su catolicismo confeso y su preparación durante años para esta acción, pusieron en jaque todo el aparato de movilización y reclutamientos del SMO franquista<sup>88</sup>.

La profesión de confesiones diferentes de la católica era visto con suspicacia entre los mandos, que anualmente se encargaban de clasificar la formación moral y religiosa de sus nuevos reclutas. Desde 1940 y hasta bien entrada la década de 1980 se realizaron cuestionarios y tablas estadísticas de los diferentes campamentos de instrucción y posteriormente de los CIR. En el caso de la VIII Región Militar, se realizaron campañas de moral católica entre aquellos reclutas nacidos o formados durante los años de la II República que no habían sido bautizados o que no comulgaban. La idea era fomentar la «recristianización» del país<sup>89</sup>. De hecho, en los fondos de la VIII Región Militar hemos localizado más materiales para el fomento de la moral católica entre los reclutas que de formación patriótica. Aunque ambas cuestiones intentaban hilvanarse íntimamente<sup>90</sup>.

### 3. ENSEÑANZA FORMAL

Muchos oficiales militares, especialmente aquellos bien preparados en ciencias exactas, trabajaron paralelamente como profesores de ciencias o educación física en colegios, institutos y academias particulares durante las

<sup>86</sup> Cardona (2012): 345.

<sup>87</sup> Oliver Olmo (2009): 223; Rodríguez Tejada (2011): 292.

<sup>88</sup> García Ordás (2014): 802.

<sup>89</sup> AIMNO: 1998/703; «Informe sobre la formación religiosa de los nuevos reclutas».

<sup>90</sup> AIMNO: 1998/705; «Informe sobre la formación moral de los nuevos reclutas».

décadas de 1940, 1950 y 1960<sup>91</sup>. En su mayoría se trataba de oficiales medios que necesitaban complementar sus sueldos. Mientras tanto, la enseñanza que se le daba a los reclutas en los campamentos y cuarteles era bastante exigua y estaba en manos de oficiales jóvenes —algunos en prácticas de la IPS—, suboficiales con graves déficits de formación, capellanes militares, maestros titulados y alumnos universitarios o bachilleres que cumplían con el SMO de manera ordinaria. El esquema de formación básico, al que nos hemos referido anteriormente, no se cumplía de manera estricta. Por norma general, el campamento de cada unidad le prestaba atención a la formación teórica e ideológica de los soldados en función del interés de su comandante y a la disponibilidad de su personal. A partir de 1968, con la creación de los CIR, esta situación mejoró con la estabilización y especialización del personal de estos centros en la preparación de los reclutas para la vida militar.

Por su valor propagandista, los datos estadísticos sobre alfabetización durante el franquismo eran susceptibles de ser exagerados intencionadamente<sup>92</sup>, aunque de acuerdo con las estadísticas oficiales el objetivo de lograr que no se licenciara ningún soldado que no supiera leer y escribir nunca llegó a cumplirse<sup>93</sup>. En todo caso, el esfuerzo alfabetizador fue importante, y también la apuesta por hacer partícipe de él a jóvenes con estudios que realizaban el SMO en sus diferentes opciones<sup>94</sup>.

Los textos y manuales con los que los reclutas y soldados de reemplazo eran formados, reflejan en gran medida la realidad de las enseñanzas que recibían. En general, recogían las mismas inquietudes que los manuales de inicios de siglo. Si en 1904 se pretendía inculcar a los soldados contenidos como «disciplina, orden, respeto a los oficiales, respeto al propio cuerpo y a la familia», o una visión bucólica, romántica e idílica de la patria a través del estudio y veneración de algunos episodios de la historia de España<sup>95</sup>, en 1940, 1966 o 1975 no se hará algo demasiado diferente. En 1904 se daba una definición de lo que era España antes de iniciar el contenido teórico sobre su historia: «España es la patria de los españoles, el lugar donde hemos nacido, nos han criado con los cuidados de nuestros padres y hemos aprendido un oficio o profesión. La Patria es el lugar de todos nuestros cariños, de los juegos, la Patria

<sup>91</sup> Cardona (2012): 352; Puell de la Villa (1997): 50.

<sup>92</sup> Queremos agradecer al profesor José Álvarez Junco las sugerencias a este respecto que nos aportó durante el *workshop* «La Nación desde la Raíz». Madrid, Residencia de Estudiantes, 21-22 de mayo de 2015.

<sup>93</sup> Quiroga del Valle (1999): 165-168.

<sup>94</sup> Puell (2001): 307-331.

<sup>95</sup> García Navarrete y Sarmiento (1904): 262.

es la escuela donde el maestro nos muestra la inteligencia [...]». En 1920 se insistía en estas ideas, incidiendo en el papel del rey como mando supremo de los ejércitos, asegurando: «Cuando el Rey toma personalmente el mando del ejército de cualquier fuerza armada, las órdenes que dicta, en el ejercicio de dicho mando, no necesitan el refrendo de ningún ministro responsable»<sup>96</sup>.

A partir de 1932, en la ordenanza republicana del 17 de marzo de 1932<sup>97</sup>, se pedía «encarecidamente y se ordenaba que las autoridades militares atendieran de modo preferente y con gran celo y asiduidad a la instrucción teórica profesional en la que prepondere la educación e instrucción moral, en suma, de conferencias a cargo de oficiales». Dado que los «sacrificios de la nación para su defensa serían inútiles sin la acertada instrucción moral»<sup>98</sup>, los nuevos soldados debían:

[...] ser educados en el concepto del deber y del honor, para que en cualquier momento estén dispuestos a sacrificarse por ellos. Es hoy aún más necesaria esta educación moral, pues el servicio militar obligatorio hará pasar por las filas a un mayor número de reclutas que en épocas anteriores, y el limitado tiempo que en ellas permanecen obliga a extremar la intensidad de tan importante instrucción, para que al cumplir el tiempo de su permanencia en el ejército, conserven siempre los principios de sana moral militar aprendidos a él. Estas consideraciones tienen también su fundamento legal en la importancia que en los planes generales de instrucción se concede a dicha instrucción moral y los programas redactados para la enseñanza en las Escuelas regimenterales incluyen su estudio en la de soldados aspirantes a cabo, en la de cabos y en la de sargentos<sup>99</sup>.

Las innovaciones que se dieron en la enseñanza militar durante la II República fueron profundas. Por ejemplo se dictaba que:

Entre los deberes patrióticos que afectan a todo ciudadano, descuella el servicio militar, que además constituye un honor, por rendirse a la Patria, y no es obligación impuesta a unos cuantos; antes por el contrario, obliga a todos, como el hijo tiene la obligación moral de salir en defensa de su madre si fuera menester, y de no hacerlo sería un mal hijo e indigno de tratar con personas honradas. Las guerras no se han hoy por vengar agravios personales ni por caprichosa

<sup>96</sup> *Manual para las clases de tropa* (1920): 169.

<sup>97</sup> Diario Oficial del Ministerio de Guerra, núm. 65.

<sup>98</sup> *Manual para las clases de tropa* (1935): 120.

<sup>99</sup> *Íd.*: 121.

ambición de soberanos, sino por el bien nacional; y como este interesa por igual a todos los ciudadanos, a todos les alcanza el deber de defender la Patria<sup>100</sup>.

Antes de la Guerra Civil, la manualística militar continuó insistiendo en nuevos conceptos como ciudadanía, separación político-militar, y mutando de forma destacada los contenidos sobre historia y geografía de España que se impartían anteriormente. Si antes se incidía en la Reconquista, la época imperial o sus orígenes remotos, ahora se pasaba a hacer hincapié en la Guerra de la Independencia, o las grandes gestas de exploradores y científicos militares: Elcano, Malaspina, etc. Incluso se intentaba instruir al recluta sobre el contexto geopolítico resultante de la Primera Guerra Mundial y los intereses españoles en él. Respecto a la formación puramente moral no se centraba tanto en el patriotismo, proponiendo al recluta cuestionarios con preguntas como: «¿Qué deberes tiene el hombre para consigo mismo? ¿Cuáles son las virtudes del buen ciudadano? ¿Cómo ha de regular su conducta el militar con el elemento civil? ¿Qué está dispuesto respecto a la prohibición de actuar en política de los militares?»<sup>101</sup>.

Pese a las modernizaciones que sufrieron los manuales de enseñanza para la tropa en la época republicana, la victoria de los sublevados en la Guerra Civil retrotrajo el contenido de los textos a la etapa anterior, aunque incluyendo algunas novedades importantes. Como resulta evidente, cualquier referencia al Gobierno o a la monarquía fue eliminada. Solo la figura del Caudillo era destacada. Por otro lado, en la inmediata postguerra la historia antigua y medieval se convirtieron en las referencias históricas clave para la formación de los soldados<sup>102</sup>. Las *Instrucciones C1, 2 y 50*, de la serie distribuida por el Estado Mayor del Ejército entre el 1 de diciembre de 1939 y el 16 de febrero de 1941 trataban especialmente la educación de la tropa. En ellas se incidía en el necesario cuidado que se debía imponer en esta, para facilitar el correcto adoctrinamiento de la misma<sup>103</sup>. Nuevamente, la vinculación de los reclutas con la patria se intentaba vehicular a través de símiles que pretendían ofrecer un fácil y natural entendimiento de su relación personal con esta, repitiéndose los contenidos de manuales de 1920, 1934 y 1936.

Los manuales destinados a facilitar el aprendizaje militar, moral, patriótico y primario básico no se consideraban suficiente, y se intentó favorecer la comprensión de los reclutas a través de ciclos de conferencias. De hecho, las

<sup>100</sup> *Íd.*: 123.

<sup>101</sup> *Manual para las clases de tropa: escuela de Sargentos* (1936): 92.

<sup>102</sup> *Manual para las clases de tropa: academia de soldados* (1948): 92-104.

<sup>103</sup> *Íd.*: 105.

altas tasas de analfabetismo hacían que los manuales, a la postre, solo fueran útiles para los instructores como textos de referencia en los que inspirarse para sus clases teóricas, o para los cursos de formación de cabos. De ahí la importancia de las conferencias, que se fueron imponiendo como elemento básico para la formación de la tropa. Los guiones de estas se fueron sucediendo de un instructor a otro durante décadas en los diferentes cuarteles y unidades, mientras las clases de alfabetización o las clases de extensión cultural para la certificación de estudios primarios se fueron profesionalizando gracias a los cuadros de la IPS, capellanes y cabos y cabos primeros graduados en las *escuelas normales*. Desde la IPS se comenzó a preparar a los futuros mandos de complemento para dar formación teórica a los reclutas, para lo que se desarrollaron guiones de conferencias sobre patriotismo que sus alumnos —como oficiales en prácticas— luego aplicarían a los reclutas ordinarios<sup>104</sup>. En estos guiones había referencias generales sobre la patria, la nación, España, la familia, el Movimiento o el Caudillo. En su mayoría resultaban reflexiones simples que buscaban interiorizar un sentimiento de revancha español contra algunos de sus enemigos tradicionales, ya fueran corsarios ingleses, invasores franceses, invasores árabes, rojos rusos o el *anticatolicismo*. Por su parte, la vicaría general castrense también desarrolló guiones para que los capellanes pudieran dar conferencias de formación moral a los soldados. Estos, aunque también intentaban introducir algunas referencias sobre el papel de la patria y su relación con Dios y con la Iglesia católica, estaban más encaminados a la salvación moral de la tropa: evitar desmanes con el alcohol, la visita a burdeles o las relaciones homosexuales, e incitar a la monogamia, la fidelidad conyugal, la castidad etc. Para el apostolado castrense lo realmente perentorio resultaba que la vida en los cuarteles de los soldados y reclutas respondiera a un ideal de vida cristiano. Quizá porque entendían que esto, en sí mismo, ya era un ideal patriótico<sup>105</sup>. Por otro lado, los oficiales de carrera también recibían formación destinada a la preparación de clases y conferencias para la educación patriótica de la tropa<sup>106</sup>.

Este tipo de adoctrinamiento patriótico, de carácter formal, e integrado en la formación militar básica que los reclutas recibían durante su formación inicial, y que se extendía también a las clases de alfabetización y de extensión cultural, se mantuvo sin demasiados cambios hasta la aprobación de la ley general del servicio militar de 1969. Dos años antes de su aprobación, las diferentes regiones militares comenzaron a solicitar de todas las unidades de las que

<sup>104</sup> Hajar (s. f.): 143 y ss.

<sup>105</sup> *Normas comunes a todas las armas y cuerpo* (1960): 9, 30.

<sup>106</sup> Academia de Artillería (1943): 13 y ss.

dependían los campamentos de instrucción inicial, informes acerca de diferentes aspectos de la formación que impartían. La idea era que, antes de la aprobación de la nueva ley, cada región militar pudiera realizar un informe exhaustivo sobre las dificultades con las que se encontraba para desempeñar correctamente su papel. En el caso de la VIII Región Militar, cada unidad de instrucción remitía informes a la Capitanía General al finalizar los distintos turnos de instrucción de cada llamamiento. Cada unidad planteaba una realidad muy diferente, en función al interés de mandos e instructores en el trabajo de tutelaje y formación de los reclutas. Algunos de estos informes se centraban en el trabajo de la academia de analfabetos de la unidad y en la de extensión cultural, aportando tablas estadísticas sobre sus porcentajes de éxito. Otros se limitaban a informar de que se habían utilizado las fichas publicadas anualmente por el Estado Mayor Central en las que año tras año se repetían las mismas informaciones acerca de los conocimientos morales y patrióticos que debían adquirir los reclutas<sup>107</sup>. En algunos casos, los oficiales al mando de las unidades protestaban por la falta de cultura general o de alfabetización de reclutas que portaban el civil de estudios primarios. Por norma general, los alumnos que aportaban este tipo de documentación no participaban en los cursos de extensión cultural, a no ser por propia voluntad, generalmente para paliar el tedio. Ocasionalmente algunas unidades, después del periodo de instrucción básica en un campamento, continuaban organizando clases de formación teórica a modo de repaso, en las que se utilizaban los mismos materiales<sup>108</sup>. También se recibieron informes más extensos en los que se incidía en la importancia de este tipo de formación:

- a) se ha procurado en todo momento, pero más especialmente en este ciclo, inculcar en el soldado el amor a la Patria, el sentido del honor y otras virtudes militares. Se le ha enseñado que el Ejército, el Cuartel, es la gran escuela de la ciudadanía, donde preferentemente se le da culto a la Patria;
- b) el general que suscribe en los actos de Despedida del Soldado que ha presidido, ha podido comprobar que las enseñanzas a este respecto han cuajado firmemente en el alma del soldado<sup>109</sup>.

<sup>107</sup> En la documentación consultada en el Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMN) y en los diferentes depósitos del Archivo General Militar (AGM) no hemos logrado localizar estas fichas, aunque hemos podido reconstruir parte de su contenido gracias a los informes remitidos por las unidades de la VIII Región Militar y algunos guiones desarrollados a partir de estas.

<sup>108</sup> AIMNO: 3FM/1698; Intendencia, Cuartel General, Transmisiones, Logística, Parques y Talleres, Sanidad.

<sup>109</sup> AIMNO: 3FM/1698; Brigada Infantería. D.VII (1966).

Las horas destinadas a la formación moral del soldado solían ser entre una y dos cada tarde. Se destinaban realmente a este fin únicamente durante sus primeras sesiones; posteriormente solían redirigirse hacia otro tipo de formación teórica más vinculada con la táctica militar, aunque siempre intentando relacionarla con algunas nociones muy básicas de historia o geopolítica: por ejemplo, se relacionaba una clase teórica sobre armamento atómico con supervivencia en entornos de contaminación radioactiva<sup>110</sup>. La mayoría de los aspectos recogidos en las conclusiones de los informes incidían más en la falta de presupuesto, material, dotación y en propuestas de cambiar la organización de la tropa que en aspectos de la formación teórica. Con respecto a esta se realizaban algunas apreciaciones de interés, como la recomendación de limitar la formación teórica de la tropa «ante su escaso nivel cultural», ya que no parecía tener mucha utilidad en aspectos como «el tiro y la instrucción militar y moral»<sup>111</sup>. Los procedimientos que se seguían en todas las unidades de la región eran similares:

Alternativamente se viene desarrollando esta instrucción, por medio de charlas y conferencias, a cargo de los oficiales y del capellán de la unidad, basadas fundamentalmente en los principios morales, patrióticos y espirituales, poniendo sumo interés en estas materias, por ser fundamentales para la formación de los soldados, considerando los resultados obtenidos satisfactorios<sup>112</sup>.

Gracias a estos informes, sabemos también que los encargados de la extensión cultural no siempre estaban capacitados para ello. De modo ocasional, se encargaba de tal menester a cualquier cabo disponible, bajo la supervisión del capellán<sup>113</sup>. Con esta información, el Estado Mayor de la VIII Región Militar redactó un informe con vistas a influir en la nueva ley de 1969 y en la preparación de los nuevos CIR que se iban a implantar. Se calificaba como anticuado el sistema de fichas que marcaban los contenidos de los guiones y conferencias teóricas sobre moral y patriotismo, «máximo cuando en esta formación también debía incluir la religiosa», y se proponía la puesta en práctica de nuevos modelos pedagógicos, a través del uso de películas y diapositivas en las aulas, entendiéndose que «serían de mayor efecto que una conferencia». Así mismo, se proponía la entrega de trabajos por escrito «como mejor forma posible de propaganda anticomunista». La falta de oficiales instructores, «insustituibles por cabos», las

---

<sup>110</sup> AIMNO: 3FM/1698; Brigada Aerotransportable (1966).

<sup>111</sup> *Íd.*

<sup>112</sup> AIMNO: 3FM/1698; Brigada Sanidad (1966).

<sup>113</sup> *Íd.*

jornadas diarias de docencia «teórica a grupos de más de cien soldados» y la racionalización de la enseñanza religiosa, eran otros aspectos señalados como perentorios. Para la plana mayor de la VIII Región Militar, no tenía sentido hablar a las masas más de veinte o treinta minutos, por lo que era preciso aumentar las ayudas audiovisuales, y proponía como remedio proyectar la película *Franco, ese hombre* (J. L. Sáenz de Heredia, 1964) como una solución mucho mejor que impartir conferencias<sup>114</sup>. Las propuestas de cambios también vinieron de la comparación con los modelos de instrucción de otros ejércitos nacionales. Algunos agregados militares remitieron informes o publicaciones extranjeras sobre la formación —y singularmente sobre la formación patriótica— que se realiza en los modelos de conscripción de otras fuerzas armadas del mundo<sup>115</sup>, e incluso de vez en cuando se reabría el debate sobre la posibilidad de ampliar el SMO a la mujer<sup>116</sup>.

Tras la creación de los CIR, y hasta el final del franquismo, las clases de formación patriótica y moral de los soldados fueron progresivamente perdiendo importancia. Su número se fue limitando a la vez que caían los niveles de analfabetismo. Así, su impacto real se redujo mientras otras formas más accidentales de nacionalización fueron ganando importancia<sup>117</sup>, y quizá eficacia.

#### 4. ENSEÑANZA NO FORMAL

Durante la etapa republicana, por iniciativa del ministro de Guerra Manuel Azaña, se crearon en los cuarteles de España los «hogares del soldado». Estos centros tenían una cantina, una biblioteca, una sala de lectura y un lugar de recreo y ocio para la tropa, con aparatos de radio y proyección, además de juegos para que los mozos pasaran el tiempo de una forma sana mientras duraba su servicio militar<sup>118</sup>. Algunos servicios parecidos habían sido propuestos durante la etapa final de la Restauración<sup>119</sup>. En general, su aceptación fue

<sup>114</sup> AIMNO: 3FM/1698; Informe del E.M. VIII R. M (1966).

<sup>115</sup> Por ejemplo: en 1968 el agregado militar y aeronáutico de la embajada de España en Paraguay, teniente coronel Fernández de Salas López, remitió un informe al respecto adjuntando manuales de aquel país: IHCM: III-51-8-11.

<sup>116</sup> «Nueva llamada a filas en Inglaterra», *ABC*, 14-01-1943.

<sup>117</sup> Fox y Miller-Idris (2008): 536 y ss.

<sup>118</sup> «Presupuesto de Marruecos», *ABC*, 23-12-1932; «Visita de su excelencia al Hogar del Soldado», *Mundo Gráfico*, 14-12-1932.

<sup>119</sup> Jensen (2014): 13-17.



muy buena y se continuaron abriendo durante la Guerra Civil<sup>120</sup>. El franquismo recuperó esta institución en 1943, aunque con unas expectativas y una dotación menor<sup>121</sup>. En algunos casos, era simplemente el lugar por donde deambulaban los soldados ociosos durante las innumerables horas muertas de su servicio militar. Acostumbraba a ser el lugar en el que, de existir, tenían lugar las clases teóricas, la alfabetización y la extensión cultural de los reclutas<sup>122</sup>. Durante buena parte de los años cuarenta y cincuenta, la instrucción moral y teórica de los soldados se realizó en las capillas de las unidades, por lo que la implantación del hogar del soldado significó separar los espacios de formación religiosa y patriótica<sup>123</sup>. Estaban decorados con alegorías militares y patrióticas, frases grandilocuentes sacadas de los guiones de formación moral impartida por los oficiales o de discursos del general Franco. Tampoco faltaban alegorías taurinas, banderolas rojigualdas, algún objeto representativo de las zonas de origen de los reclutas y un retrato del Caudillo<sup>124</sup>. Durante los años de la autarquía, la escasez de papel hizo que no se pudieran imprimir pasquines en los propios hogares, por lo que se sustituyeron por periódicos murales que se colgaban en sus paredes, y que recogían las gestas de cada promoción de reclutas, insistiendo en los lemas patrióticos. Las estanterías de sus bibliotecas, por norma general, no solían estar bien nutridas: publicaciones oficiales del ejército, periódicos locales, manuales de enseñanza primaria y/o secundaria, hagiografías y algunos libros religiosos o de historia de España eran los títulos más habituales<sup>125</sup>. En definitiva, se trataba de un espacio de socialización de jóvenes varones que se recluían en él para pasar largas horas de asueto. Quizá para un soldado de origen rural no sometido a influjos identitarios alternativos, o para un joven universitario sin militancia política, este ambiente pudiera servir para afianzar de una manera natural su identidad española. Pero para un militante de la oposición política, un estudiante vasco visto con recelo por su origen, o un joven con marcado acento catalán, estos influjos pudieron resultar negativos, sirviéndoles para remarcar que no se sentían identificados en ese ambiente y con esa patria.

En una experiencia de masas como el SMO, el aislamiento y la integración de los individuos en un ambiente social hermético durante largos periodos de tiempo puede llegar a crear lazos de solidaridad y de identidad que no

---

<sup>120</sup> Martínez López (2007): 151.

<sup>121</sup> Cardona (2012): 312.

<sup>122</sup> Busquets y Fernández (1986): 125

<sup>123</sup> Colldeforns y Grais (2012): 123.

<sup>124</sup> Biblioteca Histórico Militar de A Coruña (BHMAL): *Atalaya*, vols. 1, 2 y 3.

<sup>125</sup> AIMNO: 1998/697; 1998/769.

se podrían generar en ningún otro contexto<sup>126</sup>. Esto confería un valor extraordinario como agente de nacionalización al SMO durante el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, la aparición de los medios de comunicación de masas, la mejora de los niveles educativos y culturales, así como la aparición de proyectos nacionales alternativos, sirvieron de contrapeso para su eficacia.

El régimen creó, junto al Hogar del Soldado, todo un programa de ocio destinado a que los soldados conocieran la geografía en la que les había tocado servir. A través de visitas culturales, conferencias y charlas, actividades y visitas deportivas, visitas a focos industriales o pases de cine, se pretendía fomentar un ocio sano que a su vez redujera la mala impresión con la que el SMO era percibido por una parte considerable de la juventud española. El Recreo Educativo del Soldado (RES), se convirtió en una oportunidad de hacer turismo y de conocer mundo mientras se vestía el uniforme militar. Aunque durante los años de la postguerra y la autarquía sus actividades no fueron demasiado numerosas, y por lo general se reducían a una o dos por reemplazo, sirvieron como válvula de escape de las durezas y del aburrimiento de la vida militar<sup>127</sup>. En los fondos administrativos de la VIII Región Militar, apenas encontramos referencias antes de la década de 1970. Entre 1950 y 1952 se organizaron bastantes actividades, en particular proyecciones cinematográficas, compra de discos, compra de material de radio y algunas clases de idiomas<sup>128</sup>. Se comenzaron a imprimir algunas publicaciones de escasa tirada destinadas a paliar el aburrimiento, y los acuartelamientos se suscribieron a las principales revistas deportivas y culturales. A partir de 1965 la guarnición de Lugo comenzó a centralizar la organización de algunas de las actividades del RES de toda la capitanía general. Así, se empezó a ocupar de la publicación de la revista *Atalaya*, destinada a completar la formación educativa y moral de la tropa; era distribuida en todos los cuarteles y unidades de la VIII Región. Se trataba de una cabecera de buena calidad, con una alta tirada trimestral, en la que escribían algunas plumas de la prensa y la cultura gallega. En su primer número escribió el escritor Álvaro Cunqueiro —militante del Partido Galleguista durante la etapa republicana, se comprometió con la sublevación y militó en Falange; a la altura de 1965 se había convertido en un exponente del galleguismo tolerado por el régimen— y en los sucesivos lo hicieron todos los directores de los periódicos más importantes de Galicia. En toda la serie se hacía especial referencia al folclore

---

<sup>126</sup> Goffman (1961): 73 y ss.

<sup>127</sup> Mayordomo (1993): 143.

<sup>128</sup> AIMNO: 2009/2875; 2009/3003; 2009/2982.

gallego y a la imaginería religiosa del apóstol Santiago, destacando las representaciones de Santiago Matamoros y recalando su doble carácter como patrón de Galicia y de España. Se trataba de vincular a los lectores con la idiosincrasia propia de Galicia, sus costumbres, e incluso su lengua. Destacaban las alabanzas a Francisco Franco, al que habitualmente se le reconocían sus supuestas virtudes «gallegas». Entre chistes, artículos religiosos, resúmenes tendenciosos de política internacional y pasatiempos para mejorar la cultura de los lectores, se insertaban de modo habitual referencias patrióticas. En las sopas de letras o los crucigramas había que identificar patrones de las armas del Ejército, conquistadores, gestas históricas o virtudes españolas. En los chistes se hacía continua referencia a la hombría y la virilidad de los soldados españoles frente a los extranjeros, pero también aparecían representaciones de la identidad gallega, planteadas siempre como un ejemplo de españolidad<sup>129</sup>. El uso de expresiones en gallego era frecuente, y también se utilizaba en los cuarteles para las relaciones sociales entre la tropa<sup>130</sup>. Las películas en las que se representaba el SMO también solían ser reseñadas en la revista, entre otras. Solían publicarse artículos de los propios reclutas o de sus oficiales, así como reportajes sobre los viajes, excursiones y actividades del RES, o sobre los lugares de origen de algún soldado. Todos ellos eran visados por la dirección de la revista, encomendada a un oficial del Regimiento Murcia 42 (Lugo), encargado de editarla y distribuirla.

Los reclutas estaban sometidos a los rituales patrióticos propios del servicio militar. A los de carácter ordinario, como los rituales de izado y arriado de la bandera, los toques de corneta, la posición de firmes saludando al ocazo durante el toque nocturno de oración a los caídos, la custodia de la enseña de la unidad en su sala de banderas, los cánticos patrióticos, o los gritos de «¡España!» o «¡Franco!» al romper filas. Pero también a los extraordinarios, como la jura de bandera, los grandes desfiles en los que podían llegar a participar durante el SMO, las grandes misas de campaña, los homenajes a los caídos, o la «despedida del soldado» al licenciarse. De todas aquellas vivencias, que dependiendo del momento pudieron durar entre tres meses y dos años, los millones de reclutas movilizados durante el franquismo guardaron buenas y malas anécdotas, y contactos personales más o menos duraderos. En todo caso, sufrieron en carne propia el efecto directo del SMO como agente de nacionalización del Estado al vestir el uniforme militar. Y más allá de su éxito con cada uno de ellos, también formaron parte activa de esa agencia de

<sup>129</sup> BHMAC: *Atalaya*, vols. 1, 2 y 3; Núñez Seixas (2014): 127-153.

<sup>130</sup> Lo mismo ocurría con los soldados catalanes en la IV Región Militar (Colldeforns i Soler, 2012): 97.

nacionalización al pasearse con sus uniformes por las plazas, parques y calles de España, y al volver a sus casas vistiéndolos.

#### IV. CONCLUSIONES

La recepción de los influjos nacionalizadores del franquismo no fue homogénea. Ni todos los españoles, ni tampoco todos los reclutas y soldados que pasaron por el SMO tuvieron los mismos. Tampoco todos tenían una identidad nacional definida al llegar al SMO, ni los mismos niveles culturales o las mismas convicciones políticas o religiosas, en caso de tener algunas. Pese a ser una gran experiencia de masas, la falta de organización en la formación y el adoctrinamiento patriótico, y su heterogeneidad interna, hicieron que ganara importancia la vivencia individual y el contexto específico de cada caso, por lo que su valor como elemento de arraigo de una identidad nacional —que lo tiene— debe ser ponderado. Por una parte porque no solo existían los elementos nacionalizadores oficiales, sino también otros accidentales<sup>131</sup>. Unos y otros fueron complementarios, y todos susceptibles de fomentar el arraigo de la identidad nacional española o, por el contrario, provocar su repulsa. La historia de la vida cotidiana aporta una información indispensable para ser capaces de desentrañar los mecanismos por los que los individuos se asocian de manera más o menos irracional a una determinada identidad nacional. De ahí que entendamos como imprescindible comprender el contexto legislativo y social en el que se desarrolló la nacionalización de los reclutas españoles en el SMO durante el franquismo. En una experiencia masificada e intensa, sometidos a una gran variedad de mecanismos de alienación, es importante conocer en profundidad todos sus aspectos para ser capaces analizar su influjo real y deconstruir sus mecanismos<sup>132</sup>.

Algunos de estos mecanismos de nacionalización de los que disponía el SMO se pusieron a disposición de otros fines. El control ideológico y religioso de los conscriptos, por ejemplo, parecía guardar un interés mayor que el propio arraigo de la identidad nacional en algunos momentos, reduciéndose a los rituales patrióticos y al consumo casi litúrgico de los símbolos nacionales.

La intención renacionalizadora del franquismo contó con graves problemas de fondo. Uno de los principales fue la falta de cohesión sobre cómo era aquella nación imaginada que los españoles deberían defender con las armas. Pese a evitar entrar en una categorización profunda de las complejidades

---

<sup>131</sup> Fox y Miller-Idris (2008): 536-538.

<sup>132</sup> Fuertes Muñoz (2012): 279.

ideológicas del franquismo, la respuesta no parece clara. De ahí que tampoco lo fuera la que se le transmitía —o se pretendía transmitir— a los reclutas. La idea de España que se les ofrecía resultaba lo suficientemente escasa de contenido y etérea como para que pudiera gustarle a todos sus promotores. A su vez, podía ser consumida y asumida con facilidad por sus destinatarios. Por lo menos por los que no contaran con una identidad alternativa, arraigada previamente a través de mecanismos de nacionalización desarrollados desde esferas privadas y semiprivadas<sup>133</sup>. Esa indefinición, repleta de tópicos y puntos comunes, también permitió que fuera adaptándose de forma plástica a los diferentes contextos internos y externos por los que pasó la dictadura. La reacción, como punto de partida para el desarrollo de una identidad nacional, no fue suficiente como para dotarla un marco ideológico y teórico adecuado. Pero tampoco fue tan insuficiente como para evitar que un poso nacionalizador se inculcara en una parte mayoritaria de la población, de una o de otra manera. En cierta medida se repetía el esquema del siglo XIX, nuevamente *se confundía uniformizar y centralizar con nacionalizar*<sup>134</sup>, aunque esta vez de manera literal: se hizo vestir el uniforme militar a la práctica totalidad de la población masculina española. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX era difícil que el Ejército pudiera cumplir un papel unificador como lo había tenido en el pasado en otros Estados europeos. Pese a la obligatoriedad del servicio militar, esta llegaba tarde. Además, el contexto había variado de manera radical y tenía que competir por el monopolio de la identidad de los reclutas con otros proyectos nacionales alternativos, que tenían a su disposición nuevos agentes de construcción nacional, más modernos y atractivos.

### Bibliografía

- Academia de Artillería. (1943). *Guiones de factores morales: curso de transformación de oficiales*. Segovia: Academia de Artillería.
- Álvarez Junco, J. (2001). *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- Bachoud, A. (1988). *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid: Espasa.
- Balfour, S. (2002). *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos (1909-1939)*. Barcelona: Península.
- Billig, M. (1995). *Banal nationalism*. London: Sage.
- Busquets, J. y Fernández Vargas, V. (1986). *La enseñanza militar en España: un análisis sociológico*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<sup>133</sup> Quiroga Fernández de Soto (2011): 145-162.

<sup>134</sup> Riquer i Permanyer (1994): 97-114.

- Calatayud, S. (2011). *Estado y periferias en la España del siglo XIX: nuevos enfoques*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Canalejas y Méndez, J. (1910). *Canalejas gobernante. Discursos parlamentarios. Cortes de 1910*. Madrid: F. Sempere.
- Canella Secades, F. B. (1904). *Algo sobre la reorganización del Ejército*. Córdoba: Diario de Córdoba.
- Cardona, G. (2012). *El gigante descalzo: el Ejército de Franco*. Madrid: Aguilar.
- Casanova, I. (2007). *ETA 1958-2008. Medio Siglo de Historia*. Tafalla: Txalaparta.
- Colectivo Gasteizkoak Taldea. (2007). *Araka y Desamparadas. Expolios militares*. Vitoria: Colectivo Gasteizkoak Taldea.
- Colldeforns i Soler, I. y Grais i Reyner, P. (2012). *El campament d'instrucció militar de Jalpí*. Tordera: Ajuntament de Tordera.
- Conversi, D. (2007). Homogenisation, nationalism and war: should we still read Ernest Gellner? *Nations and nationalism*, 13 (3), 371-394.
- Curtoys de Anduaga, J. (1841). *Memoria sobre el Reino de Prusia*. Madrid: Suárez.
- Espigado Tocina, M. G. (1996) *Aprender a leer y a escribir en el Cádiz del ochocientos*. Cádiz: SPUC.
- Estebán de Vega, M. y Morales Moya, A. (2004). Nacionalismos y Estado en España durante el siglo xx. En M. Esteban de Vega, F. de Luis Martín y A. Morales Moya. *Jirones de Hispanidad, España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva de dos cambios de siglo* (pp. 89-110). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Fox, J. E. y Miller-Idris, C. (2008). Everyday nationhood. *Ethnicities*, 8, 536-563.
- Fuertes Muñoz, C. (2012). La Nación vivida. Balance y propuestas para una historia social de la identidad nacional española bajo el franquismo. En F. Archilés Cardona (coord.). *La nación de los españoles: discursos y prácticas del nacionalismo español en la época contemporánea* (pp. 279-300). Valencia: Universidad de Valencia.
- García Ordás, C. A. (2014). La represión a la objeción de conciencia durante el franquismo. En P. Oliver Olmo y J. C. Urda Lozano (coords.). *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica* (pp. 797-813). Cuenca: UC-LM.
- García Pérez, A. (1923). *Fe y patriotismo en los campos de batalla*. Madrid: Imprenta Colegio de María Cristina.
- (1930). *Patria*. Madrid: Armas y Letras.
- García, S. y Navarrete, S. (1904). *Proyecto de manual para las clases e individuos de tropa de administración militar*. Burgos: S/D.
- Gellner, E. (1997). *Nations and nationalism*. Oxford: Blackwell.
- Gil Andrés, C. (2000). *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios: la Rioja, 1890-1936*. Zaragoza: Unizar.
- Gil Pecharrmán, J. (1997). *La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*. Madrid: Historia 16.
- Goffman, E. (1961). *Asylums. Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates*. New York: Doubleday Anchor.
- Haro García, N. del (2010). *Grabadores contra el franquismo*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Hechter, M. (2000). *Containing nationalism*. Oxford: Oxford UP.

- Hijar, J. (s. f.). *[Manuales de Instrucción Premilitar Superior VIII] Curso para alféreces. Asignaturas comunes para todas las armas. Contestaciones al programa a desarrollar por los Caballeros Aspirantes para alcanzar el empleo de Alférez de Complemento durante el periodo de los campamentos de verano*. Madrid: Selecciones Gráficas.
- Janowitz, M. (1983). *The political education of soldiers*. Beverly Hills: SAGE.
- Jensen, G. (2014). *Cultura militar española: modernistas, tradicionalistas y liberales*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Lucea Ayala, V. (2010). *El pueblo en movimiento: protesta social en Aragón (1885-1917)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Luengo Teixidor, F. (2009). *Servir a la patria: el servicio militar en las provincias vascas, 1877-1931*. Madrid: Maia.
- (2010) *Servir a la patria. El servicio militar en las provincias vascas (1877-1931)*. Madrid: Maia.
- Luis Martín, F. de (2004). Un siglo de educación en España: la escuela pública. En M. Esteban de Vega, F. de Luis Martín y A. Morales Moya (eds.). *Jirones de Hispanidad, España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva de dos cambios de siglo* (pp. 111-149). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Manual para las clases de tropa: Academia de soldados*. (1948). Madrid: Hernando.
- *Escuela de Sargentos*. (1936). Madrid: Hernando.
- *Obra declarada de texto para las academias regimentales del arma de infantería por orden del 23 de junio de 1898, como resultado del concurso abierto en 11 de abril de 1892 y confirmada por orden de 15 de diciembre de 1913. Tomo I. Libro I. Escuela de aspirantes a cabos*. (1935). Madrid: Librería y casa editorial Hernando (SA).
- *Obra declarada de texto para las academias regimentales del arma de infantería por orden del 23 de junio de 1898, como resultado del concurso abierto en 11 de abril de 1892 y confirmada por orden de 15 de diciembre de 1913. Tomo III Academia de Sargentos*. (1920). Madrid: Imprenta del Patronato de Huérfanos de intendencia e intervención militares.
- Martínez López, F. (2003). *La barbería de la Almedina: los orígenes del socialismo almeriense, 1880-1903*. Almería: Universidad de Almería.
- Martínez López, M. (2007). *La experiencia republicana y la guerra civil en Alicante*. Madrid. Alicante: Club Universitario.
- Matthews, J. (2013) *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la guerra civil 1936-1939*. Madrid: Alianza.
- Mayordomo Pérez, A. y Fernández Soria, J. M. (1993). *Vencer y convencer. Educación y política. España 1936-1945*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Molina Luque, J. F. (1996). *Quintas y servicio militar: Aspectos sociológicos y antropológicos de la conscripción (Lleida, 1878-1960)* [tesis doctoral]. Lleida: Universitat de Lleida.
- Montalbán Gámez, A. (2004). Testimonio. P. Pagès i Blanch. *Franquisme i repressió. La repressió franquista als Països Catalans (1939-1975)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Moreno Luzón, J. y Núñez Seixas, X. M. (2017). *Los colores de la patria. Símbolos nacionales en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Mosse, G. L. (1975). *The nationalization of the masses. Political symbolism and mass movements in Germany from the Napoleonic Wars through the Third Reich*. New York: H. Fertig.
- Muñoz Molina, A. (1995). *Ardor guerrero*. Madrid: Alfaguara.

- Núñez Seixas, X. M. (2006). *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid: Marcial Pons.
- (2014). La región y lo local en el primer franquismo. En S. Michonneau y X. M. Núñez Seixas (eds.). *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo* (pp. 127-154). Madrid: Casa de Velázquez.
- Oliver Olmo, P. (2009). Los iniciadores del movimiento de objetores de conciencia (1971-1977). En M. Ortiz Heras (coord). *Culturas políticas del nacionalismo español. Del franquismo a la transición* (pp. 219-244). Madrid: Catarata.
- Portell, J. M. (1976). *Los hombres de ETA*. Madrid: 42L.
- Puell de la Villa, F. (1996). *El soldado desconocido. De la leva a la mili*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (1997). *Gutiérrez Mellado: un militar del siglo XX (1912-1995)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2001). Educación de adultos en el servicio militar español. *Historia de la Educación*, 20, 307-331.
- (2005). *Historia del ejército en España*. Madrid: Alianza.
- Quiroga del Valle, M. (1999). *El papel alfabetizador del Ejército de Tierra Español (1893-1954)*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Quiroga Fernández de Soto, A. (2008). *Haciendo españoles: la nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Madrid: CEPC.
- (2011). Les tres esferes. Cap a un model de la nacionalització a Espanya. *Segle XX. Revista catalana d'història*, 4, 145-162.
- Raguer, H. (2012). Batet y López Ochoa. En J. Martínez Reverte. *Los militares españoles en la segunda república* (pp. 59-76). Madrid: Pablo Iglesias.
- Riquer i Permanyer, B. de (1994). La débil nacionalización española del siglo XIX. *Historia Social*, 20, 97-114.
- Rodríguez Puértolas, J. (1999). *El desastre en sus textos. La crisis del 98 vista por los escritores coetáneos*. Madrid: Akal.
- Rodríguez Tejada, S. (2011). *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia (1965-1975)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Ruiz Fornells, E. (1899). *La educación moral del soldado*. Toledo: Imprenta Rafael Gómez-Menor.
- Sanz Díaz, B. (2002). *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia 1939-1975*. Valencia: Albatros.
- Stokłosa, K. (2016) Jehovah's witnesses during Franco's dictatorship. En G. Besier y K. Stokłosa *Jehovah's witnesses in Europe* (pp. 319-149). Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- Tella Cantos, H. (1910). *Escuela y patria. O la preparación al servicio militar*. Toledo: Imprenta Viuda e hijos de J. Peláez.
- Toro, M. de y Santos, A. (1926). *Apuntes de instrucción premilitar para el recluta de cuota. Con sujeción a los programas de enseñanza y de examen d las instrucciones provisionales de 27 de junio de 1925 (DO.142)*. Zaragoza: La Academia.



- Vaquero Martínez, S. (2016). De la ebullición a la contrarrevolución. Los significados del orden público en los libros de los gobernantes de la segunda república española, 1931-1936. *Espacio, Tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea*, 28, 187-213.
- Viñao, A. (2009). La alfabetización en España: un proceso cambiante de un mundo multi-forme. En P. L. Moreno Martínez y C. Navarro García. *Perspectivas históricas de la educación de personas adultas* (pp. 5-19). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Viñas, M. A. (2005). La política franquista de seguridad y defensa. *Historia Contemporánea*, 30, 79-113.
- Normas comunes a todas las armas y cuerpo. Instrucción Res-60-2. Normas de funcionamiento de las diversas secciones que en cada unidad componen el servicio «Recreo Educativo del Soldado».* (1960). Madrid: Estado Mayor Central.
- Weber, E. (1976). *Peasants into frenchmen. The modernization of rural France*. Stanford: Stanford University Press.